

**Organismo Público Descentralizado de la
Administración Pública Municipal denominado
Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara**

Consejo Directivo

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **12:00 doce horas del día viernes 19 de marzo de del año 2021 dos mil**, en domicilio del Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara, en calle Independencia número 336, Zona Centro, el Suplente del Presidente del Consejo Directivo declara abierta **la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara, integrado conforme al artículo 6 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara**, para llevarse a cabo conforme al siguiente:

Orden del Día

- 1.- Lista de asistencia y declaración de quorum.
- 2.- Aprobación del orden del día.
- 3.- Aprobación del acta de la sesión de fecha 26 de febrero de 2021.
- 4.- Propuesta, discusión y aprobación del fallo de resolución de la Convocatoria Pública Abierta Número: IMUVI/MUN/CONV/003/2021.
- 5.- Asuntos Varios.
- 6.- Clausura de la Sesión.

Primer punto

Lista de Asistencia y declaración de quorum.

En el **primer** punto del orden del día, se dio lectura a la lista de asistencia de los convocados:

1. Marcos Antonio Malfavón Cira, Suplente de la Presidente del Consejo Directivo Bárbara Lizette Trigueros Becerra Presidente Municipal;
2. Alejandro Rodríguez Cárdenas, Suplente del Secretario General, Víctor Manuel Sánchez Orozco;
3. Alan José Álvarez Michel, Suplente del Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad Luis Eduardo De La Mora De La Mora;

4. Diego Fernández Pérez, Suplente del Coordinador General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, Juan Manuel Munguía Méndez;
5. Oscar Morales Quiroz, Suplente del Director de Ordenamiento del Territorio José Luis Aguila Flores;
6. Luis Alfredo Aguas Venegas, Suplente de la Tesorera Municipal Sandra Deyanira Tovar López;
7. Salvador Rolón Romero, Suplente del Contralor Ciudadano Enrique Aldana López;
8. Francisco Javier Pelayo Aguilar Director General del Instituto Jalisciense de la Vivienda;
9. Celia Guadalupe Mondragón Rodríguez, Suplente del Director General de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales de Jalisco Antonio Salazar Gómez;
10. Sergio Huevo Estrella, representante del Presidente de Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, A.C. Bernardo Sáenz Barba;
11. José Alfredo Miranda Anaya, presentante Presidente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Jalisco, Carlos Del Río Madrigal;y
12. Otilia Guadalupe Pedroza Castañeda Secretaria Técnica del Consejo Directivo y Directora General del Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara.

Pasada que fue la lista de asistencia de los convocados, se le informa al Suplente del Presidente del Consejo Directivo, que se encuentran presentes **12** integrantes del Consejo Directivo integrado conforme al artículo 6 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara, de los cuales **10** miembros cuentan con derecho a voto, en este sentido el suplente del Presidente declaró la existencia legal del quórum para sesionar y deliberar sobre los puntos del orden del día.

Segundo punto

Aprobación del orden del día.

En el desahogo del **segundo** punto del orden del día en uso de la voz suplente del Presidente del Consejo Directivo, señaló que este punto tiene como objeto la aprobación del orden del día, al efecto solicitó a los integrantes del Consejo manifiesten si tienen alguna indicación o propuesta para que algún asunto de los señalados en el orden del día se retire, en virtud de que no hubo pronunciamientos al respecto solicitó la aprobación del orden del día a los miembros del Consejo Directivo deliberaron, en votación económica levantaron su brazo y votaron a favor por unanimidad; y al efecto expiden el siguiente:

Acuerdo del segundo punto del Orden del Día.

Se aprueba el orden del día en los términos de la convocatoria, y los acuerdos que se declaren serán obligatorios para todos los efectos a que haya lugar.

Tercer punto

Aprobación del acta de la sesión de fecha 26 de febrero de 2021.

En el desahogo del **tercer** punto del orden del día en uso de la voz suplente del Presidente del Consejo Directivo, señaló que este punto tiene como objeto la aprobación del acta de la sesión de fecha 26 de febrero de 2021, al efecto le otorgó el uso de la voz a la Directora General.

Por su parte, la Directora General expuso que la misma ya les fue entregada por medio de correo electrónico, al efecto solicitó a los presentes si es de su interés hace alguna manifestación respecto del contenido del acta citada; sin que exista pronunciamientos de los integrantes del Consejo Directivo, la Directora procedió a solicitar la aprobación del acta de la sesión de fecha 26 de febrero del 2021.

Propuesta que una vez que los miembros del Consejo Directivo deliberaron, en votación económica levantaron su brazo y votaron a favor por unanimidad; y al efecto expiden el siguiente:

Segundo acuerdo del tercer punto del Orden del Día.

Se aprueba del acta de la sesión de fecha 26 de febrero del 2021.

Cuarto punto

Propuesta, discusión y aprobación del fallo de resolución de la Convocatoria Pública Abierta Número: IMUVI/MUN/CONV/003/2021.

En el desahogo del **cuarto** punto del orden del día en uso de la voz suplente del Presidente del Consejo Directivo, señaló que este punto tiene como objeto Propuesta, discusión y aprobación del fallo de resolución de la Convocatoria Pública Abierta Número: IMUVI/MUN/CONV/003/2021, al efecto le otorgó el uso de la voz a la Directora General.

Por su parte, la Directora General expuso que como ya es de su conocimiento el Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara y el Ayuntamiento promueven el desarrollo de la vivienda social en los predios de su propiedad, mediante convocatoria pública abierta de proyectos de concertación.

De manera general, se expone que los proyectos de concertación consisten en que los diversos predios propiedad del Instituto o del Municipio de Guadalajara, serán aportados y en su momento transmitidos, para que se ejecuten desarrollos de vivienda económica por los particulares ganadores de los procedimientos.

Lo anterior en el entendido de que el costo de los predios será pagado por los particulares en razón de su valor comercial, a más tardar el 30 de septiembre de 2021, además de un

monto adicional por concepto de utilidad, así mismo, la construcción de viviendas que se genere debe ser al menos el 40% de vivienda protegida, conforme a las especificaciones que se indicaron en la convocatoria y sus documentos anexos, mismos que fueron generados conforme a los criterios del Programa de Redensificación y Repoblamiento del Municipio de Guadalajara.

Por su parte, el particular que desarrolle los proyectos de concertación aportará su capital y demás recursos necesarios como una inversión, en el entendido de que recuperará su inversión de la venta de las unidades privativas que se generen de la construcción, en ese sentido el Instituto en ningún momento tendrá una obligación de pago frente al desarrollador.

Ahora bien, una vez dicho lo anterior, se informa que las bases de la convocatoria abierta fueron publicadas en la gaceta municipal y en el portal del Instituto.

En este sentido, en la convocatoria número IMUVI/MUN/CONV/003/2021, las bases y anexos se publicaron el día 3 de marzo en la gaceta municipal y en la página del Instituto, la visita a los inmuebles fue el día 5 de marzo; la junta de aclaraciones el día 8 y la presentación y apertura de propuestas el día 12 de marzo, mismas que una vez desahogadas se levantón las actas respectivas que fueron circuladas con anterioridad.

En el procedimiento participaron y presentaron propuestas 3 tres empresas, de las cuales cumplieron con los requisitos establecidos en la convocatoria, no obstante, la propuesta que se plantea Zapa Constructores, S.A. de C.V., como ganadora en el fallo, es la que ofertó mayores condiciones de entre las demás, puesto que el precio de venta que propuso para las viviendas a generar era inferior a la que propusieron las otras dos empresas participantes.

Así mismo, ofertó de forma adicional a lo solicitado en las bases de la convocatoria, un pago mediante el desarrollo obras de apoyo al espacio público de la zona, según lo determine el municipio de Guadalajara, por un monto de \$500,000.00 (quinientos mil pesos 00/100 m.n.), situación que quedó plasmada en el fallo que se pone a su consideración.

De las propuestas recibidas de la convocatoria **003/2021** el resultado es el siguiente:

No.	Participante
01	Centro de Ingeniería en Edificación y Comunicación de Occidente, S.A de C.V.
02	Zapa Constructores, S.A. de C.V.
03	Grupo Constructor de la Región, S.A. de C.V.

Oferta	Participante 1	Participante 2	Participante 3	Comparativa
Pago	\$ 10,961,039.78	\$ 10,961,039.78	\$ 10,961,039.78	Valores iguales 01, 02, y 03
Utilidad	12%	12%	12%	Valores iguales 01, 02, y 03
Oferta adicional	Ninguna	Ninguna	\$ 500,000.00 obras en el espacio público	Participante 03 mejor oferta

Al efecto solicitó a los presentes si es de su interés hacer alguna manifestación respecto del contenido del fallo; sin que exista pronunciamientos de los integrantes del Consejo Directivo, la Directora procedió a solicitar la aprobación del fallo de resolución de la convocatoria pública abierta número **IMUVI/MUN/CONV/003/2021**.

Propuesta que una vez que los miembros del Consejo Directivo deliberaron, en votación económica levantaron su brazo y votaron a favor por unanimidad; y al efecto expiden el siguiente:

Acuerdo del cuarto punto del Orden del Día.

Se aprueba el fallo de resolución de la Convocatoria Pública Abierta número **IMUVI/MUN/CONV/003/2021**.

Quinto punto

Asuntos Varios.

En el desahogo del quinto punto del orden del día, en uso de la voz el Suplente del Presidente del Consejo Directivo solicitó a los integrantes del Consejo expongan los temas que consdieren oportunos tratar en este espacio, en virtud de que no hubo pronunciamientos al respecto se da por concluido este punto del orden del día.

Sexto punto

Clausura de la Sesión.

En el desahogo del sexto punto del orden del día, en uso de la voz el Suplente del Presidente del Consejo Directivo declaró desahogados todos los puntos del orden del día y declarara clausurada la sesión a las 12:40 doce horas con cuarenta y cinco minutos, instruyendo al Secretario Técnico de este Consejo Directivo a levantar el acta correspondiente y turnarla a los Integrantes del Consejo para revisión y en su caso, su aprobación en la próxima sesión.

Leída que fue la presente acta, firman para constancia aquellos que quisieron y pudieron hacerlo.

Suplente de la Presidente del Consejo Directivo Bárbara Lizette Trigueros Becerra Presidente Municipal	Suplente del Secretario General, Víctor Manuel Sánchez Orozco
Marcos Antonio Malfavón Cira	Alejandro Rodríguez Cárdenas
Suplente del Coordinador General de Gestión Integral de la Ciudad Luis Eduardo De La Mora De La Mora	Suplente de la Tesorera Municipal Sandra Deyanira Tovar López
Alan José Álvarez Michel	Luis Alfredo Aguas Venegas
Suplente del Coordinador General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad, Juan Manuel Munguía Méndez	Suplente del Director de Ordenamiento del Territorio José Luis Aguila Flores
Diego Fernández Pérez	Oscar Morales Quiroz
Suplente del Contralor Ciudadano Enrique Aldana López	Suplente del Director General de la Agencia para el Desarrollo de Industrias Creativas y Digitales de Jalisco Antonio Salazar Gómez
Salvador Rolón Romero	Celia Guadalupe Mondragón Rodríguez
Director General del Instituto Jalisciense de la Vivienda Francisco	Representante del Presidente de Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Jalisco, A.C. Bernardo Saenz Barba
Javier Pelayo Aguilar	Sergio Huevo Estrella
Secretaria Técnica del Consejo Directivo y Directora General del Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara	Representante de Presidente de la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción Delegación Jalisco, Carlos Del Río Madrigal
Otilia Guadalupe Pedroza Castañeda	José Alfredo Miranda Anaya,

La presente foja es parte integrante del acta de la Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara integrado conforme al artículo 6 del Reglamento Interno del Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal denominado Instituto Municipal de la Vivienda de Guadalajara del día 19 de marzo del año 2021 dos mil veintiuno.